



## POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO HSEQ

PO-DIR-004

Versión: 04

Fecha: 24-Nov-2020

La Concesionaria Vial Andina S.A.S COVIANDINA, organización encargada de la construcción de la nueva calzada en el sector Chirajara - Fundadores, así como también de la administración, operación y mantenimiento de la carretera Bogotá – Villavicencio, se encuentra comprometida con **el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y sus obligaciones contractuales**, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, y la prevención de lesiones y enfermedades laborales, a través de la identificación de los peligros, evaluación, valoración del riesgo y definición de controles para su mitigación, para las actividades de la organización en sus frentes de trabajo, incluido contratistas y subcontratistas.

En la Concesionaria se planifican y se desarrollan actividades, orientadas en el **cuidado y protección del medio ambiente; previniendo la contaminación**. En la operación **optimizamos el uso de recursos para el desarrollo sostenible** que permita contribuir a la **mejora continua de la eficacia de los procesos por medio de los Sistemas de Gestión**. Direccionamos nuestra gestión en el **fortalecimiento del tejido social de la región, participando en el desarrollo económico y social de las comunidades**, alcanzando la satisfacción de nuestros clientes y de las partes interesadas.

REVISÓ Y APROBÓ

Ing. RICARDO POSTARINI HERRERA

Gerente General

**EL COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA ALCANZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO - HSEQ.**

- ✓ **Identificación, evaluación y valoración de los riesgos e impactos socioambientales, laborales y de seguridad y salud, para cada una de las actividades del proyecto y establecer los respectivos controles.**
- ✓ **Definición de estrategias para entrega de informes periódicos de avance del cumplimiento de la gestión socioambiental a la comunidad del área de influencia del proyecto.**
- ✓ **Proteger la salud y la seguridad de todos los colaboradores mediante la mejora continua.**
  - ✓ **Seguimiento a las emisiones de CO2.**
  - ✓ **Elaboración y seguimiento al ciclo de vida del proyecto.**
- ✓ **Identificación del cumplimiento de las Guías de Medio Ambiente, Salud y Seguridad en el ciclo de vida del proyecto.**
- ✓ **Cumplimiento de la normatividad Vigente que enmarque el desarrollo del proyecto.**

REVISÓ Y APROBÓ

Ing. RICARDO POSTARINI HERRERA

Gerente General

Fecha de actualización: 24 de Noviembre de 2020